



ACTA NRO. 007 - CM - GADMG - 2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE Y TRES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las catorce horas con seis minutos del martes veinte y tres de abril del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA		✓
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

**ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:**

* Ab. Adriana Avila **Secretaria de Concejo**

* Ab. Miguel López **Asesor Jurídico**

* Econ. Ancelmo Allaico **Director Financiero**

* Arq. Enrique Delgado **Director de Planificación (e)**

* Ab. Juan Manzano **Director Administrativo**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión extraordinaria de Concejo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las catorce horas con seis minutos, se encuentran en la sala de sesiones cinco miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor Alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:



1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, PARA QUE SUSCRIBA EL COMODATO A FAVOR DE ALCOMS S.A, GESTOR PRIVADO QUE RESULTO ADJUDICADO EN EL CONCURSO PÚBLICO SIGNADO CON EL CÓDIGO CO-GADMG-001-2024, PARA LA "SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN GUACHAPALA".

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros, agradecerles por la predisposición y la voluntad de venir a esta reunión sesión extraordinaria, El motivo es sobre todo por la premura de que empiecen a construir el centro de revisión vehicular, ojalá en dos o tres meses, poder ya que esté funcionando, a lo mejor haya algunos ingresos para el municipio, ya que la situación económica nuestra es muy compleja, además de que ingresen los recursos, creo que también sería un plus para nuestro cantón contar con un centro de revisión, donde nuestros ciudadanos no tengan que ir a otro lado, la idea es que vengan ciudadanos de otro cantón a poder hacer los trámites de matriculación como lo hacíamos antes en el año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, había una matriculación de casi dos mil quinientos a dos mil novecientos vehículos, era un ingreso muy bueno para el municipio por el tema de rodaje, matrículas, duplicación, casi estamos hablando de unos ciento treinta mil dólares que se hizo un año, a más de los cincuenta mil dólares que nos dio el gobierno a los que matriculamos los vehículos.

Agradecerles a todos ustedes compañeros concejales por aprobar ya los pliegos del concurso para poder seguir haciendo el trámite que nos correspondía, nosotros subimos los pliegos al portal para que participen los oferentes, hubo un solo oferente, hubo preguntas de otras compañías, pero a lo mejor viendo la cantidad de vehículos, no preguntaron más, si hubo el oferente de esta compañía y estamos.

Hay dos cosas que tenemos nosotros en sesión de concejo aprobar, la una es aprobar el comodato, ¿Qué significa esto? No es que el terreno es de ellos, porque ese era uno de las conversaciones con la compañía que querían que el terreno pase a nombre de la compañía, lo cual eso no va a ser posible. Este es un comodato que se les entrega para que puedan construir, invertir, como es lógico, ellos también están invirtiendo casi ochocientos mil dólares, tienen que asegurarse que después de un tiempo no les saquen y con esa construcción allí. Entonces el comodato está para quince años, el contrato esta para diez años con la opción de renovar para cinco años más y lo otro era un fideicomiso es nuevo para los municipios pequeños, la verdad les comento, nos han llamado varios de municipios, viendo cómo hemos hecho, qué hemos hecho, incluso a esta misma compañía les están llamando, les hice un pedido de favor que, si van a hacer, no hagan en municipios cercanos al nuestro, porque nos perjudicaría. Yo pensé que ellos cobraban de la revisión y ellos nos transferían a nosotros, es al revés. Nosotros cobramos todo y nosotros tenemos que transferirles, obviamente hay que hacer un fideicomiso con unas cuentas compartidas, los ingresos, el porcentaje queda en el municipio y el porcentaje va allá. Del centro de revisión, y eso quiero aclarar también, todo el tema de matriculación, todo, absolutamente todo. Desde gastos administrativos, rodajes, duplicación de matrículas, placas, multas, el cien por ciento de la matriculación queda para el municipio de Guachapala. Eso es básicamente, ustedes cuando aprobaron los pliegos del concurso, las bases del concurso, ya sabían, ese es el primer punto del día, la autorización para la firma del comodato, para entregarles en comodato durante el tiempo que dure la



79 construcción y el funcionamiento del centro técnico vehicular. Esta compañía, no solo va a ser
80 el centro de revisión, va a construir las oficinas de matriculación, porque nosotros que dejamos,
81 teníamos calculado unos treinta mil dólares, queríamos pedir ayuda a la Prefectura, pero por la
82 situación que estamos no es pertinente, la compañía va a construir el centro, las oficinas, con
83 mobiliario y todo, las oficinas de matriculación. Eso ha aceptado también en los pliegos que
84 pusimos, aceptaron hacer toda la construcción de las oficinas para la matriculación del
85 municipio. No sé si hay alguna consulta, alguna duda, aquí están los técnicos para poder
86 responderles.

87 **CONCEJALA SRA. MONICA PERALTA TAPIA.-** Según revisaba el comodato es la totalidad
88 del terreno que se encuentra adyacente.

89 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Sí, porque no podemos dividir.

90 **CONCEJALA SRA. MONICA PERALTA TAPIA.-** Claro, ahora, lo que sí me preocupa mucho
91 es el tema de la feria de productores, por ejemplo, si es que como se les da el comodato, aquí
92 ellos prácticamente serían ya los dueños durante ese tiempo.

93 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** No, en el comodato vamos a poner, de la
94 vía entra seis metros, justamente pensando en los productores de la feria, a continuación
95 tienen ellos como cincuenta metros para ponerse, les comento también, que ya notificamos a la
96 Cooperativa CB que saquen el letrero, no nos pagan uso de suelo, no tenemos ningún beneficio
97 como municipio, en la parte de allá todito van a tener el espacio para que se ubiquen los
98 señores de la feria, incluso si alguien de la feria quiere ponerse con una carpa adecuadamente,
99 quiere vender un café en la mañana, pueden hacerlo, van a no solo tener los días domingos,
100 sino van a tener entre semana, alguien que quiera vender comida, la idea es ayudarles a ellos,
101 pero de una manera ordenada, si va a haber espacio para la feria, lo primero que pensé es en
102 la feria, porque se acuerdan que les decía que vamos a construir acá con el objetivo de que
103 funcione las oficinas del municipio, pero no dio las dimensiones que tienen los parámetros de la
104 ANT, ahí se nos complicó.

105 **CONCEJALA SRA. MONICA PERALTA.-** Lo ideal señor Alcalde, yo sé que no es fácil, porque
106 encontraron un terreno con las dimensiones respectivas, y sobre todo que sea del municipio,
107 porque si no tocaría pagar un canon de arrendamiento, se complica. Me hubiera encantado que
108 fuera pasando el centro cantonal o al menos en el centro, porque a veces vienen, matriculan y
109 se regresan, yo sé que la situación no es fácil encontrar un terreno sobre todo de esas
110 dimensiones, ahora, justo lo que dice, desde la vía, seis metros, eso se va a destinar para la
111 feria.

112 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Y si no más allá, incluso en la vía
113 asfaltada que entra al coliseo, solo es cuestión de ordenarnos, esa vía es bien ancha, tiene
114 como trece metros, se les ponen las carpitas a los dos lados para que puedan vender sus
115 productos, no hay problema.

116 ¿Por qué el sitio? Porque tenemos parqueadero, que vamos a utilizar el parqueadero del
117 polideportivo, porque son un montón de especificaciones que nos pide la ANT para darnos la
118 autorización, sí, la feria no va a haber problemas, como la feria está solo los días domingos
119 prácticamente, entonces no va a haber problemas para ellos, yo quede en reunirme con ellos
120 para explicarles, este domingo voy a reunirme y conversar y decirles la verdad, de que sí se va
121 a utilizar, pero va a quedar un espacio para la feria.



CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Que eso quede estipulado para que luego no haya inconvenientes.

CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.- Una consulta, no pude ingresar a la página para ver la información que ha detallado ALCOMS S.A. No pude ingresar, o sea, el tema del internet nos ha estado jugando. Entonces, no sé si tienen ahorita, para revisarles rapidísimo y ver. Lo que presentó el comodatario ALCOMS S.A. Porque igual los busco, no sé si ellos están dentro de la superintendencia de compañías, no les encuentro, encontré el RUC, pero no les encuentro en la Super, o sea, es un problema también del internet no poder encontrar.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO AB. JUAN MANZANO.- Más o menos, para ver dónde está el proceso, ingresamos a la página web de la alcaldía, en la parte final, aquí dicen notificaciones y anuncios.

Aquí pueden encontrar los llamados públicos, los llamados generales, los anuncios de Guachapala, damos un clic en el concurso público y se nos abren las etapas, aquí está, en el concurso, está toda la información que nosotros tuvimos. El pliego, las bases del concurso, la convocatoria, el cronograma, los formularios, el proyecto de contrato, los reportes, la ficha del predio, toda la información que ellos necesitan para poder calcular.

Igualmente, están todas las actas, la acta de preguntas y respuestas, las aclaraciones, la acta de aclaraciones, por qué tenemos que hacer una aclaración, la acta de apertura del proyecto, la acta de calificación, la acta de apertura de oferta, la acta de convalidación de errores, la acta de calificación y, por último, la resolución de adjudicación. En esa resolución de adjudicación, bueno, está el número de grupo en la cual le podemos buscar en la Superintendencia de Compañías.

CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- Yo estaba revisando, es buena la gestión que está realizando el señor alcalde, y como usted mismo dice, los ingresos que necesitamos para Guachapala son necesarios y sobre todo, en el proceso de matriculación, creo que es lo más conveniente y lo más importante para que ingresen recursos y para poder desarrollar nosotros como GAD, de lo que estaba viendo yo, más o menos, el proceso ha habido un solo oferente, que son gente de Paute, son los doctores, los abogados, estaba revisando el RUC y veo que ellos forman la empresa en noviembre del año anterior y se domicilian aquí en Guachapala, entonces, aquí, en el comodato, creo que hay que cambiar, se debe poner la dirección de dónde están ellos porque ellos están domiciliados aquí en Guachapala, veo que está puesto Cuenca, entonces hay que cambiar, porque en este tipo de procesos de comodato, creo que tienen que ir los datos, los correos, que todo este correcto.

ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.- Sí, lo que pasa es que hay un cambio, yo les pedí a ellos el RUC, tienen toda la razón ustedes, porque antes estaban domiciliados en Cuenca, luego hicieron un cambio, actualmente están aquí en Guachapala.

CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- Lo importante es que esto funcione, o sea, lo que nosotros queríamos acá es porque desde el municipio en sí no hay los recursos para invertir lo que ellos van a invertir, lo que acá queremos es captar esos recursos y que haya esos ingresos por la matriculación, en ese sentido, ¿sí? Pero a veces sí es bueno conocer estos espacios, porque a veces hay los rumores, a lo mejor por aquí se han estado domiciliados, aquí recién se han hecho empresas, y todos esos datos a veces conllevan a consecuencias después a lo mejor por habladurías.



165 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Me imagino que se hicieron empresa
166 recién, porque conversaron, hayan visto todos los pro, los contras y han hecho la empresa
167 determinada para este tipo de proceso.

168 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.-** Para poder concursar siempre tiene que estar
169 las actividades acordes. Ahora, otra cosa también, si el comodato vamos a hacer para quince
170 años y el contrato es para diez años, yo pienso que tiene que ser diez, diez, no podríamos
171 hacer quince años.

172 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** No, es que en los pliegos dice diez años,
173 y hay la condición de renovar cinco años más, ya la autoridad que esté verá los temas más
174 convenientes para Guachapala.

175 **CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.-** Supongamos que no se renueve.

176 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO AB. JUAN MANZANO.-** Señores concejales, señor alcalde,
177 para ellos poder renovar cinco años más, tienen que hacer una inversión nuevamente, a los
178 diez años ellos tienen que prácticamente el veinte por ciento actualizar nuevamente. Porque
179 aquí en diez años, cómo van a estar los equipos, y tampoco nosotros nos podemos quedar, si
180 se acaban los diez años, con un edificio en malas condiciones, con equipos dañados, ellos
181 tienen que hacer una inversión para que puedan continuar.

182 **CONCEJAL SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Se terminan los diez años ya, por decirle, y no
183 se renueva, la infraestructura ya queda como parte del municipio.

184 **ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Pero hay que considerar, que si queda, pero ya
185 no va a quedar en muy buen estado ¿Por qué? Porque ya no hay esa obligación de que se
186 reinvierte el dinero en equipamiento, y todo el software, y todos los equipos nuevos. Entonces,
187 esa es la cláusula. O sea, si quieren cinco años más, sí, pero hagan la reinversión, actualicen
188 todos los equipos, y se dan cinco años más, y esos cinco años después, los equipos quedarían
189 prácticamente en mitad de uso, para que en cinco años más, el GAD quede ya administrando
190 directamente esos bienes.

191 **CONCEJAL SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Sí, pero en el peor de los casos, ya no va más
192 el centro de revisión técnica vehicular, la infraestructura como tal, como queda.

193 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Todo queda para el Municipio.

194 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO AB. JUAN MANZANO.-** Todo queda, no pueden sacar ellos
195 absolutamente nada, hay una cláusula que nosotros incluso ponemos en el proyecto.

196 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros les comento, ellos nos han
197 cedido, sobre todo en la construcción de las oficinas, la matriculación es nuestro, teníamos que
198 invertir, porque la primera idea era hacer aquí, ya no se dio. Ahora ellos tienen que poner todo
199 mobiliario, computadoras, todo.

200 **CONCEJAL SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** En el tema del personal como van hacer.

201 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Ellos ponen de su centro, yo también
202 conversé que nos permitan poner gente de Guachapala, porque necesitan tener algunas
203 capacidades en el tema automotriz, los que revisan, ellos ponen eso, porque ellos les pagan a



204 los técnicos. Nosotros no les pagamos, nosotros veremos con la gente de tránsito, a lo mejor es
205 llevar a alguien más de aquí, la idea es que llegue la gente, brindarles un buen servicio, una
206 buena atención. Ellos vienen con su propio personal.

207 **CONCEJAL SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Para nuestro personal, en este caso la
208 Recaudación va estar ubicado en el CRTV.

209 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Si, la idea es brindarle un buen servicio a
210 la ciudadanía. Esa construcción nos valía como cien mil dólares con mobiliario, las oficinas de
211 matriculación, ellos están construyendo también eso, porque si no ellos se ponían la parte de
212 revisión, y nosotros teníamos que traer a la gente acá al municipio, así no iba a funcionar.
213 Entonces, todo se va a poner allá, incluso les pedí de favor que me permitan que parte del
214 personal que ustedes tienen sea gente de Guachapala. ¿Accedieron en una parte, es obvio que
215 tienen que poner una persona que les responda a ellos? Es una inversión de bastante dinero.

216 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO AB. JUAN MANZANO.-** Señores concejales, alcalde en el
217 pliego hay una cláusula si por obvias razones, de aquí a un año, no les va bien. Nosotros, como
218 GAD, no tenemos nada que ver. Si ellos quieren irse y dejarnos todo ahí, se pueden ir, pero
219 quedará para el Municipio.

220 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Eso les hablaba claro. Entonces ellos si
221 en un año dicen, yo no quiero, ya he invertido y no estoy ganando, y encima tengo que sacar
222 de lo que no tengo para pagar a seis, siete personas, si nos dejan, nosotros nos hacemos
223 cargo. No se pueden llevar ellos nada, no es responsabilidad de nosotros, es un riesgo, pero
224 han querido, quieren, tienen la voluntad de invertir, están muy entusiastas.

225 Este Centro de Revisión Técnica Vehicular nos va a dar un plus al cantón, les prometo así que
226 ya entrar a Guachapala se ve distinto, también me hubiera gustado, hubiera sido hermoso
227 construir en la parte donde vaya viendo la gente, pero no fue posible. Pero la idea es atender
228 los sábados también y regalarle entradas al parque acuático mientras la familia está aquí. Esto
229 se volvió una competencia sana y un negocio entre los municipios. ¿Quién trae más gente a
230 matricular y eso va a depender mucho de la atención que demos a la gente, tengo que tomar
231 muchas acciones para mejorar? Pero para hacer todo eso compañeros la atención tiene que ser
232 desde que ingresan atendiéndoles bien.

233 Hay otra cosa esta es doble línea buses, volquetes, camiones, motos, eso es una ventaja y ahí
234 yo al inicio le voy a encargar a los dos abogados para sacar la acreditación. Estamos con
235 problemas con los compañeros de las camionetas. Ellos la última vez han matriculado en
236 Cuenca en el año dos mil veinte y uno y obviamente ponen Paute y han matriculado el año dos
237 mil veinte y dos y dos veinte y tres en Paute, viene la agencia y dicen no, la revisión de Paute
238 no le sirve porque no está acreditado tienen que ir a Cuenca, cuarenta y siete camionetas de
239 pagarse tres años de la revisión en Cuenca. Hay carros de chicos que le salen como
240 novecientos ochenta dólares las multas. La idea es que nosotros estamos trabajando por
241 nuestros ciudadanos ayudarles a ellos con la acreditación para que puedan matricular y poder
242 matricular también a los amigos del PAN, Sevilla que tienen cooperativas, hemos hablado con
243 CELEC, con la Prefectura que nos ayuden, somos un municipio pequeño que vengan con el
244 equipo, les damos un día y pueden venir, la idea es que ingresen recursos.

245 **ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Buenas tardes señores concejales, señor alcalde,
246 compañeros técnicos, en el tema del tiempo y que tiene que ver con la finalidad, recordemos



que el comodato tiene que tener una finalidad y un objeto, el objeto está claro y está contemplado en la cláusula segunda y tercera del proyecto de comodato que les he presentado, en la cual dice que es la prestación del servicio técnico vehicular del cantón Guachapala, yéndonos a la normativa, nuestro ordenamiento jurídico en el artículo 2083 del Código Civil indica que en cualquier momento la comisión de fiscalización del órgano legislativo puede fiscalizar esta situación y de no percatarse que se está cumpliendo con el servicio de prestación del objetivo del comodato se puede restituir inmediatamente, entonces por el tema del tiempo no hay ningún problema si es que se diera el caso, en el escenario que estamos poniendo ahora que solo se den los diez años y el comodato este para quince años, no hay razón de ser, ya perdió el objeto del comodato por lo tanto se puede solicitar la restitución del mismo de forma inmediata por parte de la comisión de legislación, eso dice el Cootad en concordancia con el código civil, de igual forma para el tema de funcionamiento de la feria que es una preocupación muy válida dentro de esta sesión de concejo, se podría poner un acápite, un párrafo para agregarle al comodato donde se pueda indicar que actualmente se encuentra funcionando la feria de productos del cantón Guachapala, la misma que debe ser respetado ya que este es un servicio es un servicio público que se está prestando actualmente y que por ningún motivo se puede interrumpir el mismo, vamos a ponerle en el comodato para que se quede solventado esta situación, la finalidad en si va a ser exclusivamente el servicio del centro de revisión técnica vehicular del cantón Guachapala, no podrían hacer otra actividad extraña a lo que está destinado el terreno.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, buenas tardes, acotando lo que dijeron los demás, hemos sido testigos del esfuerzo que han hecho los técnicos para poder desarrollar el proceso, habrá de pronto algún error, pero más allá es importante el objeto del cual Guachapala va a tener un CRTV, recordemos que los recursos que van ingresar al municipio van a ser utilizados en la parte de tránsito, ahora vemos no tenemos señalización horizontal, vertical, en temas de educación vial para toda la ciudadanía, en obras para el mismo Guachapala, más allá de eso la empresa que a participado tienen todos los puntos sobre la mesa, tal cual como lo dijeron ustedes, si de pronto de aquí a un año ellos no lo ven pertinente, no lo ven como negocio, obviamente están en todo su derecho de retirarse pero cumpliendo las cláusulas que así lo demanda el convenio y el contrato, además de eso creo que estamos claro e cuanto a la ley de las asociaciones público privado, los reglamentos y el Cootad que a nosotros como concejo cantonal nos atribuye a través del artículo 57 poder autorizar al señor alcalde para que defina sobre los bienes públicos que el municipio lo tiene.

Con esto elevo a **MOCIÓN:** Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares alcalde del cantón Guachapala, suscriba el contrato de comodato entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de Guachapala y Alcoms S.A, con su representante legal Mgs. Luis Antonio Chuma Quizhpi, gestor privado que resulto adjudicado en el concurso público signado con el código CO-GADMG-001-2024, para la "selección del gestor privado delegado para la prestación del servicio público de la revisión técnica vehicular y la implementación y construcción del centro de revisión técnica vehicular en el cantón Guachapala", en el bien inmueble de propiedad del GAD Guachapala, signado con la clave catastral nro. 011450010300400500, en el sitio san marcos, lote 10 a, ubicado en la calle Sixto Duran Ballén y av. tres de noviembre del cantón Guachapala, con un área de 2,682.3300m2.

CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- Señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, acogiéndome a las palabras del Dr. es de vital importancia y el objetivo es priorizar el bienestar y desarrollo del cantón Guachapala, con la matriculación que se va a tener va a ser de beneficio, el proceso realizado por los técnicos creo que están llevadas correctamente y apegados a lo que estipula la ley, **Apoyo** la moción expuesta por el Dr. Barba.

CONCEJALA SRA.MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señores técnicos como bien decía nuestra intención con esto es justamente contribuir a que el cantón Guachapala cuente con un CRTV y cualquier recurso vaya en beneficio de los



299 ciudadanos, solo pedirles que se revise en cuanto se refiere al tipeo como por ejemplo dice
300 ARCOMS y la empresa es ALCOMS S.A, que se revise los errores de tipeo.

301 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros agradecerles, como ustedes
302 saben contamos con esta empresa como aliado estratégico que tiene la intención de invertir, el
303 Presidente Noboa en enero aprobó la ley fomento de la economía, para que se empiece hacer
304 esas alianzas público privado por la situación de los recursos de las instituciones públicas y que
305 puedan invertir los privados y más aún un municipio pequeño como nosotros invertir como
306 ochocientos mil primero no contamos con esos recursos y era un riesgo, si revisamos la
307 mayoría de los municipios están haciendo concesiones público privado. Agradecerles por esa
308 predisposición de aprobar este punto.

309 Hay una moción y un apoyo, señora secretaria proceda a tomar votación.

310 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
311 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA				✓
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	5	0	0	1

312 Señor Alcalde, con cinco votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, autorizan a la
313 máxima autoridad suscriba el contrato del comodato con la empresa Alcoms S.A.

314 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
315 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
316 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
317 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

318 **RESULEVE:**

319 **AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN**
320 **GUACHAPALA, SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO**
321 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA Y ALCOMS S.A, CON**
322 **SU REPRESENTANTE LEGAL MGTR. LUIS ANTONIO CHUMA QUIZHPI, GESTOR**
323 **PRIVADO QUE RESULTO ADJUDICADO EN EL CONCURSO PÚBLICO SIGNADO CON EL**
324 **CÓDIGO CO-GADMG-001-2024, PARA LA "SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO**
325 **DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA REVISIÓN**
326 **TÉCNICA VEHICULAR Y LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE**
327 **REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN GUACHAPALA", EN EL BIEN**
328 **INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD GUACHAPALA, SIGNADO CON LA CLAVE**
329 **CATASTRAL NRO. 011450010300400500, EN EL SITIO SAN MARCOS, LOTE 10 A,**
330 **UBICADO EN LA CALLE SIXTO DURAN BALLÉN Y AV. TRES DE NOVIEMBRE DEL**
331 **CANTÓN GUACHAPALA, CON UN ÁREA DE 2,682.3300M2.**

332 **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA**
333 **SUSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
334 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA Y ALCOMS S.A, DE**
335 **CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.31 DE LOS PLIEGOS Y BASE DEL CONCURSO**



PARA LA "SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN GUACHAPALA".

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros concejales en este punto hay que autorizar para la firma del fideicomiso, nosotros cobramos todo y tenemos que transferirles el dinero, hay que hacer una cuenta compartida, se necesita esta autorización para el fideicomiso y puedan hacer el trámite en el trámite en el Ministerio de Finanzas, y banco central, es parte de los pliegos que aprobamos entre todos en sesión de concejo.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.- Señor Alcalde, compañeros, creo que entre lo que consideramos en el comodato como pudimos ver en el reglamento para las asociaciones público privado, menciona en el artículo 20 se debería realizar la constitución de un fideicomiso para la administración de los contratos d alianza público privado, y es justamente lo que se había conversado con el asesor jurídico de que se podría haber realizado mientras se construye el centro de revisión, sin embargo, el hecho de que adelantemos en trámite hace que podamos asegurar ya desde ahora que los recursos vayan a estar manejados de buena manera, y que más que un fideicomiso será el municipio quien automáticamente maneje los recursos y que el fideicomiso haga quien divida de acuerdo al porcentaje que se ha dado en la propuesta dada por el oferente.

Con este antecedente me permito **MOCIONAR:** Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares, alcalde del cantón Guachapala, suscriba el Fideicomiso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala y el Gestor Privado Alcoms S.A, con su representante legal Mgst. Luis Antonio Chuma Quizhpi, de conformidad al numeral 2.31 de los Pliegos y Base del concurso para la "Selección del Gestor Privado delegado para la prestación del servicio público de la revisión técnica vehicular y la implementación y construcción del centro de revisión técnica vehicular en el cantón Guachapala".

CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.- APOYO la moción.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Hay una moción y un apoyo, señora secretaria proceda a tomar votación.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓNEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA				✓
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	5	0	0	1

Señor Alcalde, con cinco votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, autorizan a su persona, suscriba el fideicomiso.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.



373

RESUELVE:

374 **AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES, ALCALDE DEL CANTÓN**
375 **GUACHAPALA, SUSCRIBA EL FIDEICOMISO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
376 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA Y EL GESTOR PRIVADO ALCOMS**
377 **S.A, CON SU REPRESENTANTE LEGAL MGTR. LUIS ANTONIO CHUMA QUIZHPI, DE**
378 **CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.31 DE LOS PLIEGOS Y BASE DEL CONCURSO PARA**
379 **LA "SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO DELEGADO PARA LA PRESTACIÓN DEL**
380 **SERVICIO PÚBLICO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA IMPLEMENTACIÓN**
381 **Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN**
382 **GUACHAPALA".**

383 **3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA**
384 **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA ADMINISTRACIÓN,**
385 **FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, OCUPACIÓN; Y, LOS SERVICIOS QUE**
386 **BRINDA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**
387 **GUACHAPALA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".**

388 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros les explico el tema que
389 estamos pasando sobre todo con el tema de las bóvedas del cementerio: **Primero.-** Nosotros
390 desde que ingresamos construimos como cuarenta y dos bóvedas unos mediante contratos,
391 otros con recursos propios, como diez mil dólares se ha gastado, de las cuarenta y dos bóvedas
392 ya nos quedan solo diez bóvedas, cual es el problema que nosotros estamos subsidiando
393 porque cobramos por la venta de una bóveda trescientos dólares, y la construcción nos sale más
394 o menos a seiscientos dólares cada bóveda; la ciudadanía compran las bóvedas y no las
395 utilizan. Lo **Segundo:** Es que no tenemos una normativa, ordenanza vigente para regular este
396 tema de la venta de bóvedas.

397 Compañeros debemos ordenar el cementerio, la idea es tomar la decisión conjuntamente con
398 ustedes, en la pandemia no ha habido bóvedas, como la gente ha comprado con anterioridad y
399 han tenido vacías, les piden para poder sepultar a las personas que fallecieron en esa época,
400 ahora tenemos que devolver esas bóvedas, ya se va iniciar el proceso para construir como
401 cincuenta bóvedas más, la idea es hacer un estudio para mejorar el cementerio. La idea es
402 hacer una ordenanza acorde a la situación económica de los ciudadanos, pero también
403 pensemos en la institución y los problemas que nos acarrea en el fondo no tener una ordenanza
404 actualizada, también tenemos una observación de la contraloría por el tema del cementerio,
405 que nos han pedido al concejo cantonal que revisen y actualicen la ordenanza del cementerio
406 del centro cantonal, la cual no hemos hecho.

407 **CONCEJALA SRA.MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Sería de ver, inclusive a futuro tener una
408 proyección porque el cementerio esta pequeño, está de ver otro cementerio y este cementerio
409 dejarle como un cementerio patrimonial del cantón, ya que tiene su plus, porque está en el
410 centro cantonal.

411 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** en el cementerio si tenemos espacio, solo
412 que no está bien distribuido, tenemos un estudio pero la primera etapa vale como trescientos mil
413 y la segunda etapa como cuatrocientos mil, como ustedes pueden ver en el cementerio todavía
414 hay bóveda en el piso, no podemos tocar porque no sabemos de quienes son, es gente que
415 está enterrada más de cien años.



416 **CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.-** En otros cementerios como por ejemplo
417 Cuenca, cuando ya han pasado varios años, y no hay familiares quien reclame, les sacan y les
418 ponen en una fosa común.

419 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** La idea es contratar un estudio pequeño,
420 para hacer el cerramiento, una bonita entrada y en la parte interna del cementerio que sea
421 funcional, hacer una fosa, contar con iluminación.

422 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Los cementerios de las comunidades por
423 quienes son administradas.

424 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Son administradas por las comunidades
425 de Sacre, Don Julo, Chaullayacu.

426 Compañeros es urgente normar el tema de los valores de las ventas, arriendos de las bóvedas,
427 sugiero que esta ordenanza se pase a la comisión de servicios públicos para que analicen el
428 tema de los valores, pensando en los ciudadanos, pero también en la institución, consideremos
429 si se venden o no las bóvedas, los valores para los servicios de inhumación, exhumación, la
430 idea es mejorar la normativa del cementerio.

431 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Sugiero eliminar el literal e) del artículo 6, que
432 no se autorice la venta de bóvedas, tenemos que socializar esta ordenanza.

433 **CONCEJALA MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Que se elimine el literal h) del artículo 6 y en el
434 artículo 10 para visitas que sea en el horario de 6 de la mañana hasta las diecinueve horas, y
435 en el día de los difuntos sin horario.

436 **CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.-** En el artículo 11 se eliminaría la venta de
437 bóvedas.

438 En el artículo 12 tasas. Eliminar la parte de mantenimiento. Por autorización de inhumación
439 sería el diez por ciento del salario y por autorización de exhumación el veinte por ciento del
440 salario.

441 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** En el artículo 13 por arriendo de una bóveda el
442 quince por ciento por un año, por arriendo de un nicho el diez por ciento por un año y por la
443 compra venta de un nicho sería el valor de dos salarios, eliminar la compra venta de una
444 bóveda.

445 **CONCEJALA MÓNICA PERALTA TAPIA.-** En los artículos 16 y 17 colocar que los deudos que
446 no hayan realizado los trámites pagaran una multa del veinte por ciento.

447 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** La idea es hacer un cementerio
448 organizado, también hacer una sala de velaciones al frente del cementerio, ahí tenemos un
449 terreno municipal, hay pedidos de la ciudadanía que arreglemos el cementerio, que iluminemos,
450 baños, adecuar el cementerio.

451 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.-** Alcalde, con esta ordenanza sería ya también
452 de proyectarse a lo que se va hacer, porque así como estamos poniendo valores, a cambio de
453 que se va hacer todo eso, necesitamos ya proyectarnos a la imagen de cómo va a quedar el
454 cementerio.

455 **CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.-** En el tema de la exhumación de los restos
456 que están sepultados en tierra que sería los 100 cadáveres, ya no tendría razón de ser el
457 artículo, se tendría que hacer de otra manera, ya no se van enterrar nunca más en tierra, se
458 exhuma, como se haría el procedimiento. Se sacarían y se pondrían en un nicho y ya no se
459 sacaría jamás.



- 460 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.-** Eso queda ahí, pero tenemos que contemplar
461 aquí por lo que se está proyectando hacer, que se va a sacar los restos y se van a trasladar a
462 un nicho, para notificar como sería el procedimiento Dr.
- 463 **ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Se tendría que normar el procedimiento mediante
464 una transitoria, ya no tendrían que pagar.
- 465 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Normar también en un artículo, que en una
466 bóveda pueden estar hasta dos restos.
- 467 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.-** Si normar que en una bóveda solo se pueda
468 colocar hasta dos restos.
- 469 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros ya hemos analizado esta
470 ordenanza en primera instancia, hemos aportado con algunas ideas, trabajemos en una
471 ordenanza pensando en los ciudadanos y también pensando en la institución ya estamos
472 subsidiando en el tema de valores en la venta de bóvedas, me permito **MOCIONAR:**
473 **PRIMERO:** Aprobar en primer debate la "Ordenanza sustitutiva que norma la administración,
474 funcionamiento, mantenimiento, ocupación, ocupación; y, los servicios que brinda el gobierno
475 autónomo descentralizado municipal de Guachapala en el cementerio municipal". **SEGUNDO:**
476 Pase a la Comisión de Servicios Públicos para el análisis pertinente y realicen la socialización
477 con la ciudadanía, previo a ser considerada en segunda instancia.
- 478 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- APOYO** la moción.
- 479 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Hay una moción y un apoyo, señora
480 secretaria proceda a tomar votación.
- 481 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
482 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA				✓
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	5	0	0	1

- 483 Señor Alcalde, con cinco votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, aprueba en
484 primer debate la ordenanza del cementerio municipal de Guachapala.

- 485 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
486 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
487 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
488 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

- 489 **RESUELVE:**

- 490 **PRIMERO: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
491 **NORMA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, OCUPACIÓN,**
492 **OCUPACIÓN; Y, LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
493 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".**



494 **SEGUNDO: PASE A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL ANÁLISIS**
495 **PERTINENTE Y REALICEN LA SOCIALIZACIÓN CON LA CIUDADANÍA, PREVIO A SER**
496 **CONSIDERADA EN SEGUNDA INSTANCIA.**

497 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agotados los puntos en el orden del día,
498 agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión
499 extraordinaria de concejo.

500 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
501 siendo las dieciséis horas con quince minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor
502 Alcalde y la Secretaria que certifica.

503

504

505

506 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
507 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez.
SECRETARIA DE CONCEJO